

| | |
|-----------------------------------|---------|
| ENTRADA | |
| EXPEDIENTE | |
| FECHA | Nº |
| 18 JUN 2019 | 486 NP. |
| HORA: 7:00 | |
| CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES | |



Sunchales, 7 de Junio de 2019

Al Concejo Deliberante de la ciudad de
SUNCHALES

De nuestra mayor consideración:

En el mes de abril se abrió un negocio de ventas de bebidas varias en Av. Sarmiento 169, con atención de horario nocturno, por ahora, en uno de los departamentos contiguo a nuestra vivienda

El citado departamento se vincula con nuestra casa con pared medianera que separa nuestro dormitorio con dicho departamento; la ventana de nuestra casa está a un metro de la citada pared y la puerta del comercio se ubica también a esa medida de la medianera.

Hace 42 años que vivimos en esta casa, Sarmiento 165, con una pared medianera con la casa vecina; el hecho de tener habitaciones separadas con paredes linderas nunca fue motivo de conflicto por tratarse en su momento de una amplia casa y luego transformarse en varios departamentos siendo los mismos ocupados como viviendas más allá que siempre se escuchaban eventuales conversaciones y algunos ruidos.

Cuando nos enteramos que se abría un comercio de venta de bebidas varias en horario nocturno, concurrimos al sector fiscalización de la Municipalidad para comentar el perjuicio que nos traería dicho comercio dado el horario de atención, no obstante proceden a su habilitación.

Primeramente hablamos con los inquilinos del local explicándoles lo que ocurrirá con el negocio abierto durante la noche por lo que solicitamos el cierre total del local a partir de las 0 hs, dado que si hay permanencia de personas, todo se escucha desde nuestro dormitorio.

El comercio se abre, por ahora, los días viernes, sábados y vísperas de feriados causándonos molestias el ingreso y egreso de personas y los lógicos diálogos que se producen dentro y fuera del negocio.

No estamos en contra de una fuente laboral pero si estamos en desacuerdo en la ubicación de la misma; nunca un comercio de atención nocturna debe estar lindante a un dormitorio. Muy distinto hubiera sido la instalación de un negocio en un horario de 8 a 20 hs

Nos parece una injusticia que durante 3 años (contrato comercial) o más, o el resto de nuestras vidas tengamos que convivir de esta manera, pertenecemos a la generación de adultos mayores por lo que se provoco en nosotros un conflicto que lesiona y atenta contra nuestra convivencia, salud y humanidad, que entendemos no nos merecemos por ser honorables, dado que en 42 años nunca hemos tenido problemas entre vecinos.

Aclaro que el 29 de Mayo tuve una amenaza por parte de uno de los propietarios aduciendo que realizaba denuncias falsas cosa que no es real.

En conocimiento de la situación comentada precedentemente se encuentran el secretario de seguridad Sr Arias y la concejal Andrea Ochat.

De acuerdo a lo expuesto les solicitamos vuestra intervención para solucionar la situación que nos toca vivir y para que nuestra convivencia y cotidianidad vuelvan a ser la que siempre fueron en esta ciudad.

Quedamos a v/ disposición para entrevistas y aguardamos v/ comentarios.

Atentamente


Fernando Fornérod
7675274


Márta Cavallini
5869675